



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2636/98. -

EXPEDIENTE N° 10 = 30769 / 98

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998


VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de reintegro de viáticos y movilidad solicitado por la Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario doctora Laura Inés Cosidoy a favor de los Señores Jueces del Tribunal doctores Otmar O Paulucci y Santiago Miguel Harte, en razón de haber tenido que trasladarse a la ciudad Santa Fé, distante a 170 kms., con el fin de dar lectura de los fundamentos del fallo dictado en los autos "Officialdegui, Angel Oscar.." Expte. n° 30/98, y de conformidad a las atribuciones conferidas en Resolución C.S.J.N. N° 2333 /96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado, dentro de las normas vigentes.

Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección, para la continuación del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

